



**ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA  
PRIVADA “ZEGEL IPAE”**

**PROGRAMA DE ESTUDIOS EN CONTABILIDAD**

**NIC 16, DIFERENCIAS, TASAS DE DEPRECIACIÓN, LEY DEL I.R.**

**Trabajo de aplicación profesional para obtener el título Profesional Técnico en  
Contabilidad**

**VANESSA ANTONELLA ALBINO PANDURO**

**(0009-0001-7233-7484)**

**RUTH ELIZABETH GIRALDO APOLINARIO**

**(0009-0000-2477-7963)**

**Lima – Perú**

**2023**

*A mi madre, por orientarme día a día en este trayecto.*

*A mis docentes, por guiarme, por brindarme sus  
conocimientos y sobre todo su paciencia,*

*A Carlos Gutiérrez, por brindarme sus consejos y  
alentarme día a día.*

*(Vanessa Antonella Albino Panduro)*

*A mis hijos que son el empuje para seguir adelante y a  
quienes debo de dar el ejemplo.*

*A mi esposo que me apoya incondicionalmente en  
todos mis proyectos.*

*(Ruth Elizabeth Giraldo Apolinario)*

## **Agradecimiento**

*A Dios, porque siempre estuvo conmigo, me guio, me brindo fuerza en los momentos más difíciles tanto en estudios como en mi salud, y porque se, que seguirá conmigo dándome el carácter y la perseverancia para lograr mis metas, ya que, aún falta un largo camino por recorrer.*

*A mi madre, por su lucha para ayudarme económicamente, por orientarme a no flaquear y siempre darme ánimos a pesar de muchas dificultades y por ser la persona que estuvo conmigo en todo este proceso formativo.*

*A mis docentes, los cuales me guiaron en todo este proceso como estudiante y a la mejora continua para mi persona en mi vida académica y laboral, y sobre todo por su paciencia con sus estudiantes, ayudándonos a mejorar cada día.*

*A Carlos Gutiérrez, por darme la oportunidad de aprender y obtener más conocimiento con respecto al tema de la Contabilidad y otras funciones que me sirven para fortalecer mi experiencia laboral, pero sobre todo por aconsejarme y alentarme siempre.*

*A mi padre, el cual, a pesar de no estar presente, me dio sus consejos para mantenerme firme y no rendirme, ayudándome a no flaquear en mi objetivo.*

*(Vanessa Antonella Albino Panduro)*

*A Dios por permitirme lograr este objetivo académico, y darme la fuerza día a día.*

*A mis hijos porque fueron mi motor y motivo para seguir adelante y lograr esta meta.*

*A mi familia, los cuales siempre me apoyaron y me motivaron a seguir adelante y no rendirme, dándome los ánimos para lograr mi objetivo.*

*(Ruth Elizabeth Giraldo Apolinario)*

## Índice General

	Pág.
<b>Resumen Ejecutivo.....</b>	<b>11</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>12</b>
<b>Capítulo I.....</b>	<b>14</b>
<b>Conceptos Generales.....</b>	<b>14</b>
Contabilidad Financiera .....	14
Contabilidad y Globalización .....	14
Principios contables generalmente aceptados .....	16
Datos de la empresa .....	17
Antecedemos.....	17
<b>Capítulo II.....</b>	<b>19</b>
<b>NIC 16 – Propiedad, planta y equipo .....</b>	<b>19</b>
Objetivo de la NIC 16 .....	19
Alcance .....	19
Definición .....	19
Reconocimiento .....	20
Medición en el momento del reconocimiento.....	22
Depreciación .....	27
Deterioro del valor .....	31
Baja en cuentas .....	32
Información por revelar .....	33
Antecedemos.....	34
<b>Capítulo III.....</b>	<b>35</b>
<b>NIC 12 Impuesto a las Ganancias.....</b>	<b>35</b>

Definición .....	35
Alcance .....	35
Reconocimiento de pasivos y activos por impuestos diferidos .....	36
Apreciación de la relación entre la NIC 16 y la NIC 12 .....	36
Antecedemos .....	37
<b>Capítulo IV .....</b>	<b>39</b>
<b>Ley del Impuesto a la Renta y su reglamento de depreciación.....</b>	<b>39</b>
Definición .....	39
Artículo 22° - Depreciación .....	39
<b>Capítulo V.....</b>	<b>43</b>
<b>Plan contable general empresarial y su dinámica (Elemento 3).....</b>	<b>43</b>
Elemento 3 - Activo inmovilizado .....	43
Cuenta 33 - Contenido .....	43
Reconocimiento y medición de la cuenta 33 .....	43
Cuenta 39 - Contenido .....	45
Reconocimiento y medición de la cuenta 39 .....	45
<b>Capítulo VI.....</b>	<b>47</b>
<b>Medición Inicial de un activo de Propiedad Planta y Equipo.....</b>	<b>47</b>
Definición del Valor del activo .....	47
Definición Valor Residual .....	47
Gastos de amortización .....	48
Depreciación .....	48
Definición Vida Útil .....	48
Reconocimiento del valor del activo para el inicio del cálculo de la depreciación en lo tributario.....	49

<b>Capítulo VII.....</b>	<b>50</b>
<b>Caso de Práctico de Depreciación del Activo Fijo .....</b>	<b>50</b>
Identificación de la Empresa.....	50
Asiento Contable del Reconocimiento de la Compra del Activo Fijo.....	51
<b>Conclusiones .....</b>	<b>59</b>
<b>Recomendaciones .....</b>	<b>61</b>
<b>Referencias Bibliográficas.....</b>	<b>62</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>67</b>

## Índice de Tablas

	Pág.
Tabla 1. Depreciación anual según su categoría.....	40
Tabla 2. Reconocimiento de la compra del activo.....	51
Tabla 3. Cálculo de depreciación Contable y Tributaria.....	52
Tabla 4. Depreciación tributaria.....	52
Tabla 5. Asiento de Depreciación Contable.....	53
Tabla 6. Adición Tributaria e Impuesto a la Renta Diferido.....	54
Tabla 7. Comparación de la tasa de depreciación.....	55
Tabla 8. Diferencia temporaria.....	56
Tabla 9. Cuadro de tasa del I.R.....	57
Tabla 10. Asiento del Reconocimiento del Impuesto a la Renta Diferido.....	58

## Índice de Figuras

	Pág.
Figura 1. Procesos en la contabilidad .....	15
Figura 2. Fórmula (Depreciación Anual).....	30
Figura 3. Fórmula (Gasto depreciación) .....	30
Figura 4. Fórmula (Tasa de Depreciación) .....	30
Figura 5. Fórmula (Gasto por Unidad) .....	31
Figura 6. Fórmula (Gasto por depreciación).....	31
Figura 7. Dinámica de la cuenta 33 .....	44
Figura 8. Dinámica de la cuenta 39 .....	46
Figura 9. Fórmula (valor residual).....	47
Figura 10. Máquina recubridora .....	50

## Resumen Ejecutivo

El presente trabajo de investigación tuvo por objetivo general evaluar las diferencias existentes de las formas de depreciación según la NIC 16 con el impuesto a la renta, es decir entre lo contable y lo Tributario. Las repercusiones y controversias que estas generan, a lo largo de este proceso de la compra de un activo en base a su depreciación. La mayoría de las empresas del país inciden regularmente en reclamos y observaciones ya que no es bien entendido el tema tratado en este caso particular de una entidad Textil; a su vez, se planteó un caso práctico para definir cuál es el impacto financiero que genera en las empresas estas diferencias que a su vez son de suma relevancia. Teniendo en cuenta que la depreciación no es un desembolso de dinero, es contabilizar al gasto lo que cuesta un activo y reconocerlo, de acuerdo con la vida útil un porcentaje del costo total del activo fijo. El estudio tuvo un enfoque basado en el análisis no experimental de la NIC 16 y NIC 12, la ley del Impuesto a la Renta.

## Introducción

En el presente trabajo de investigación ofrecemos al alcance de los profesionales, estudiantes e interesados, un tema de suma relevancia para las empresas para ello hemos desarrollado un caso práctico sobre la empresa “Textil Kusma Jacss E.I.R.L.”, el trabajo cuenta con siete capítulos, en el capítulo VII se habla sobre los datos generales de la empresa, sin embargo, la presente investigación amerita que se mencioné en esta introducción un breve resumen acerca de la NIC 16 (Propiedad Planta y Equipo) en el aspecto contable con respecto a la Ley del impuesto a la Renta en la parte tributaria, esto vinculado a las diferencias que existen en el cálculo de la depreciación de un activo adquirido por la entidad. Mencionamos también que según la norma NIC 16, indica enfáticamente que se debe evaluar el comportamiento de los estados financieros de sus activos, determinar su importe y sus cargos por depreciación y pérdida por deterioro las cuales se deben reconocer, para beneficio propio de la empresa, evaluando si el costo del elemento de ese activo es fiable.

Este proceso genera muchas controversias y confusiones al momento de realizar la depreciación correctamente y muchas veces necesitan de asesorías o capacitaciones para comprender sobre el tema investigado.

De esta manera, queremos proporcionar información adecuada y concisa para la mayor comprensión en la determinación de la depreciación de un activo y de este modo evitar una problemática que existe con frecuencia en las empresas.

Se inició por conceptos generales de la contabilidad, seguimos con el análisis de las normas correspondientes sobre las diferencias existentes en cada una de ellas realizando después un caso práctico en el cual se cuantificaron los montos a depreciar tanto en lo contable como tributario, efectuando cuadros explicativos de los procesos a seguir.

El trabajo se desarrolla en siete capítulos plasmados en el presente documento que se describe a continuación.

Capítulo I Conceptos Generales, aquí encontraremos una breve descripción de la contabilidad financiera, seguido de la regulación contable en el Perú y algunos principios contables.

Capítulo II NIC 16 Propiedad Planta y Equipo, Norma primordial materia de investigación, es un breve resumen que nos ofrece los alcances, objetivos y que describe la forma de depreciar un activo.

Capítulo III NIC 12 Impuesto a las ganancias, Norma que rige el tratamiento en cuanto al reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos.

Capítulo IV Ley del Impuesto a la Renta, datos en definición de la ley, enfatizando en el artículo 22 con respecto a la depreciación y sus disposiciones.

Capítulo V Plan Contable General Empresarial y su dinámica, en este capítulo se describen las cuentas a utilizar en cuanto a la depreciación de un activo, cuando se reconocen y su dinámica de cuentas en el PCGE.

Capítulo VI Medición Inicial de un activo de Propiedad Planta y Equipo, aquí se describe definiciones de valor de un activo, valor residual, vida útil de un activo como el reconocimiento para el cálculo de la depreciación.

Capítulo VII Caso Práctico del Activo Fijo, aquí se plantea el caso y el desarrollo de cómo obtener resultados en lo contable como en lo tributario y su proceso.

El análisis de esta investigación ha sido enriquecedor, aclarador y fructífero en cuanto al aspecto mayormente tributario que es el que más relevancia tiene y por ende gira en torno a esas desavenencias materia de procesos que llegan hasta el tribunal constitucional.

## Capítulo I

### Conceptos Generales

#### Contabilidad Financiera

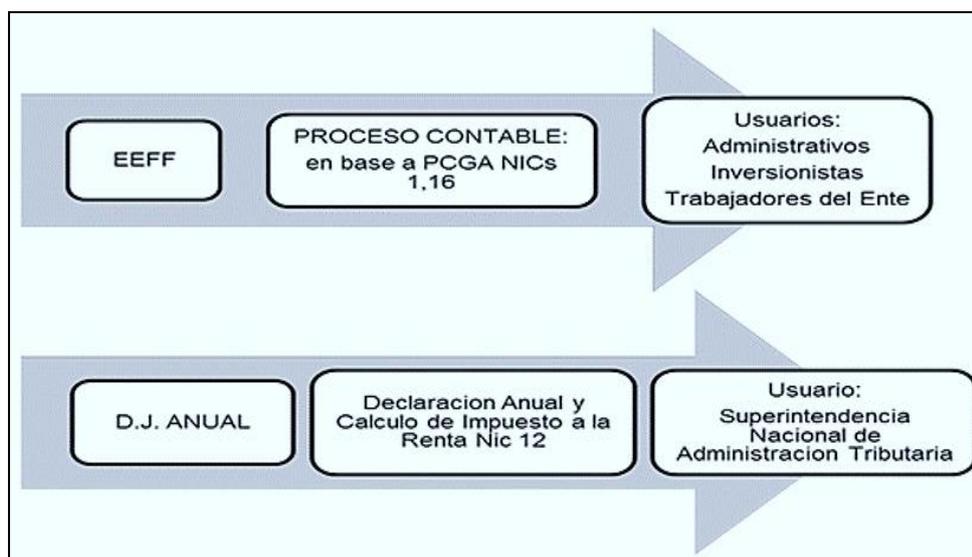
Esta se entiende como contabilidad financiera a una rama de la contabilidad encargada de la recolección, clasificación, registro, resumen e información sobre todas las operaciones que realiza una entidad o ente económico (Guerrero y Galindo, 2020). Esta se elabora para un conjunto de interés como los directivos, administrativos, así como los colaboradores, quienes necesitan conocer de manera clara y precisa la situación de la empresa y opten por tomar las mejores decisiones para el cumplimiento de los objetivos propuestos (Ricalde, 2016). Por otro lado, existen los inversionistas, por ello es relevante que esta información sea presentada de acuerdo con el marco conceptual para la preparación y presentación de los estados financieros, esto les ayudará a decidir formar parte o no de la inversión y la rentabilidad que se generará de acuerdo con sus expectativas (Patiño et al., 2015).

#### Contabilidad y Globalización

En la actualidad, existe una gran revolución dentro del desarrollo de todas las organizaciones, donde la participación de la tecnología a conllevado a una serie de cambios en cada una de las sociedades, esta revolución ha generado una transformación en el como funcionan cada institución y la contabilidad también se ha tenido que ajustar a estos cambios y renovar la manera en que se desarrollan los procesos, por lo que es importante y necesario generar una transformación educativa del contador, visionar el rol que ha de cumplir en el futuro y generar pilares de la formación en donde se gestionen en mejor medida la actualización del contador en la época actual y así estar de acorde a los cambios actuales (Higinio, 2021).

## Figura 1

### *Procesos en la contabilidad*



### *La regulación en el Perú*

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) del Perú mediante la Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad Ley Nro. 28708 regula y explica las normas contables, sus funciones, objetivos y su estructura general (Sánchez, 2023).

### *Objeto*

El objeto de esta ley es establecer el marco legal y aprobar normas y procedimientos para armonizar la información contable de las entidades del sector público y privado, además de elaborar las cuentas nacionales, informes generales de la República, informes financieros y efectuar el planeamiento que corresponda (Marcelo y Granados, 2021).

### *Cargo*

Se encuentra a cargo del director nacional de Contabilidad Pública, quien es denominado como Contador General de la Nación, el cual es designado por el MEF por un período de 3 años (Sánchez, 2023).

## **Principios contables generalmente aceptados**

### ***Ente***

Se le denomina a la empresa como una persona muy aparte del propietario e inversionistas. El ente es sujeto de derechos y obligaciones distinto de las personas que lo conforman (Díaz, 2007).

### ***Bienes económicos***

Llegan a ser los bienes materiales o inmateriales que poseen una estimación económica que se puede medir de manera, cuantitativa, cualitativa y monetariamente, y estos deben ser registrados en los libros que corresponde (Terrazas, 2023).

### ***Moneda común denominador***

Es la equivalencia en los valores que cada empresa compra y vende, estos son reflejados en la moneda del país. De este modo los estados financieros reflejan sus activos, pasivos y patrimonio en su moneda nacional, permitiendo que se pueda comparar fácilmente (Velásquez, 2020).

### ***Periodo***

El período es el tiempo que la empresa realiza sus actividades que formalmente cuenta con 12 meses de acuerdo con la administración tributaria en el Perú, posteriormente a este realiza un corte. En este período se mide el resultado de la gestión ya sea por razones de administración, legales, fiscales o para cumplir compromisos financieros (Velásquez, 2020).

### ***Empresa en marcha***

Esto significa que la entidad o ente este realizando sus actividades comerciales y que esta tenga continuidad, plena vigencia y proyección (Díaz, 2007).

**Datos de la empresa**

La empresa "TEXTIL KUSMA JACSS" con RUC 10714026459 acogida en el Régimen MYPE tributario, ubicada en el distrito de Comas en la provincia de Lima, es una empresa textil especializada en la fabricación y comercialización de productos textiles de alta calidad, tiene como actividad principal la fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel; confeccionando prendas de vestir de algodón en tejido de punto para caballeros.

Desde su inicio en el año 2015, se destacó por ofrecer prendas de vestir con diseños innovadores y materiales duraderos, teniendo como objetivo principal dar calidad y satisfacción a sus clientes.

***Misión***

Ser reconocidos como una empresa líder en la industria textil, produciendo prendas de algodón en tejido de punto con la mejor calidad, innovación, sostenibilidad y servicio, con el fin de lograr la satisfacción de los clientes.

***Visión***

Expandirnos a nivel nacional e internacional y ser reconocidos como la mejor industria textil del Perú, siendo de referencia en el mercado textil, brindando productos de calidad y buen servicio para cumplir con las expectativas de los clientes.

**Antecedemos**

Líneas abajo se desarrolla la NIC16 y se presenta un breve resumen sobre dicha NIC, donde se tocan temas de productos biológicos; dejamos en claro que el presente proyecto se enfoca en los activos fijos.

Por consiguiente, en nuestro caso práctico dicha norma es aplicada a nuestra empresa "TEXTIL KUSMA JACSS" de este modo se contabilizó de manera correcta de acuerdo con las exigencias planteadas por las NIC 16, se realizó el reconocimiento del activo de

propiedad, planta y equipo que se adquirió una máquina Recubridora para la generación de beneficios económicos a futuro, al producir prendas de vestir para caballeros y con factura para acreditar que el valor del activo es confiable, cumpliendo así lo que estipula la norma.

La empresa registró los costos iniciales que se suscitaron para la compra de dicho activo como movilidad, armado, pruebas de funcionamiento realizadas por un técnico capacitado, dejando lista la máquina recubridora para dicha actividad. Se estimó que la vida útil del activo es de 8 años teniendo en cuenta las recomendaciones que propone la NIC, de los cuales se realizó la depreciación correspondiente para el año 2022 iniciando sus actividades el 01 de enero del 2022, ascendiendo a la suma de 806.91 anualmente, esto resulta mediante la división del costo del bien de 6455.25 entre 8 este por los años que funcionará la máquina en la empresa textil.

En la institución no se registró deterioro de valor en los activos ni bajas en cuentas. Posteriormente al término de la vida útil del activo existirá un valor residual, que se tendría en cuenta al inicio de la depreciación del activo o al final de su vida útil.

## Capítulo II

### NIC 16 – Propiedad, planta y equipo

#### Objetivo de la NIC 16

Esta NIC 16 (propiedad, planta y equipo) tiene como objetivo que los usuarios evalúen el comportamiento de la contabilización de los activos en sus estados financieros, ya que, la depreciación contable es la que se registra en los estados financieros no la tributaria, la resolución de su importe en libros, los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro (Sandoval, 2019), las cuales deben ser reconocidas con relación a los mismos.

#### Alcance

La norma actual (vigente) debe aplicarse a la contabilidad de activos fijos, a menos que otra norma requiera o permita una contabilidad diferente.

La norma no es aplicada para lo siguiente sucesos, propiedad, planta y equipo que estén determinadas como mantenidas para la venta, activos biológicos referente con funciones agrícolas, siendo distintas de las plantas productoras y a la vez aplicables a estas, pero no a los productos que son extraídos por estas; en el reconocimiento y medición de activos para su análisis y valoración; derechos mineros y reservas minerales, así tenemos el gas natural y otros recursos que no son renovables.

Sin embargo, la norma si es aplicable a aquellos elementos de propiedades, planta y equipo que son utilizados para el desarrollo o la mantención de los activos biológicos relacionados con actividades agrícolas, el reconocimiento y medición de activos para análisis y valoración, y los derechos mineros y reservas minerales.

#### Definición

Según esta norma, el valor en libros es el importe por el que se reconoce un activo después de deducir la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro. El costo es la cantidad de efectivo o equivalentes de efectivo pagados o el valor razonable de los pagos por la compra de un activo en el momento de la compra o producción o cuando corresponda (Iturriaga, 2016). El costo depreciable es el costo del activo u otra cantidad que lo reemplazó, menos su valor residual.

La depreciación es la asignación ordenada del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil. El valor tangible del negocio es el valor presente de los flujos de efectivo que la empresa espera recibir por el uso continuado del activo y la disposición del activo al final de su vida útil o de los pagos que se espera que el negocio haga a pagar la deuda. responsabilidad (Alzamora, 2016).

El valor razonable es el precio recibido por la venta de un activo o por el pago de transferencia de un pasivo en una transacción entre usuarios que son partícipes del mercado en la fecha de medición. Una pérdida por deterioro es la parte del valor en libros de un activo que excede su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos su costo de venta y valor en uso (Guevara et al., 2019).

El valor residual de un activo es la cantidad estimada que una entidad podría recibir de un activo para su disposición después de reducir los costos estimados de disposición, si el activo hubiera alcanzado su edad y condición esperadas al final de su vida útil. La vida útil es el período de tiempo que espera que se utilice un activo, o el número de unidades de producción que espera derivar del activo (Díaz y González, 2019).

## **Reconocimiento**

El costo de producción de las propiedades, planta y equipo se reconoce sólo cuando es probable que la entidad reciba beneficios económicos futuros y el valor del activo es

confiable. La norma determina que no existe una unidad de medida que pueda utilizarse para fines de atribución, por lo que se requiere juicio para aplicar la norma de atribución a las circunstancias particulares de la entidad. De acuerdo con este principio contable, es la unidad de medida para medir el costo de producción de las propiedades, planta y equipo en el momento de su ocurrencia inicial (Villacrés, 2023).

Estos costos incluyen los costos iniciales incurridos para la compra o producción de propiedad, planta y equipo y los costos de construcción. Los costos de propiedad, planta y equipo pueden incluir costos incurridos por el alquiler de activos utilizados para construir, ampliar, reemplazar o mantener propiedades, planta y equipo, como la depreciación de activos por derecho de uso (Parada et al., 2023).

### ***Costos iniciales***

Algunas propiedades, plantas y equipos pueden adquirirse por razones ambientales o de seguridad. Estas adquisiciones no aumentan directamente los beneficios económicos de los activos existentes, pero son necesarias para que la empresa obtenga beneficios económicos de los activos restantes (de Jaime, 2010).

Estos elementos pueden reconocerse como activos porque permiten a la empresa obtener ganancias adicionales de otros activos. Sin embargo, los valores en libros de estos activos y otros activos relacionados se revisan de acuerdo con la NIC 36 para determinar si están deteriorados.

### ***Costos posteriores***

Los costos de mantenimiento de rutina para propiedad, planta y equipo no se incluyen en el valor en libros, pero se incluyen en las ganancias del período actual cuando se incurren.

Estos costos incluyen mano de obra, consumibles y piezas pequeñas y se consideran "reparación y mantenimiento".

Además, ciertos componentes de la propiedad tangible pueden requerir un reemplazo periódico. Los costos que reemplazan parte de un elemento se reconocen por su valor en libros cuando se incurren, siempre que se cumplan los criterios de reconocimiento. El valor en libros de las piezas reemplazadas se dará de baja en cuentas de acuerdo con lo establecido en la norma. Los elementos que requieren inspecciones completas periódicas se cuentan como elementos alternativos si cumplen con los criterios de reconocimiento.

Todos los costos de verificación previa que quedan en el lote se amortizan, excepto los componentes físicos que no han sido reemplazados. Si lo desea, el costo estimado de inspecciones futuras similares se puede usar como indicador de costos para los componentes de inspección existentes al adquirir o construir un proyecto.

### **Medición en el momento del reconocimiento.**

La Norma establece que los activos fijos tangibles (propiedad, planta y equipo) que cumplan con los criterios de reconocimiento como activos, se medirán al costo.

### ***Componentes del costo***

Incluye el precio de adquisición del bien, los costos directamente relacionados con su ubicación y las condiciones requeridas para su operación, y una estimación preliminar de los costos de desmantelamiento y depreciación del activo. Se enumeran ejemplos de costos directamente relacionados, como costos de servicios públicos, preparación del sitio, pruebas de rendimiento y honorarios de expertos.

Los gastos relacionados con la apertura de nuevas instalaciones de producción, el lanzamiento de nuevos productos o servicios al mercado, la operación en nuevas ubicaciones,

los gastos administrativos y otros gastos generales no son activos fijos tangibles. El registro de los gastos relacionados con el valor en libros del activo se detiene cuando el activo se encuentra en la posición y condición requerida por la dirección ejecutiva. Los costos derivados del uso o reprogramación del activo no se incluyen en su valor en libros (Huamán, 2019).

Asimismo, se hace referencia a los factores que pueden ocurrir durante el traslado del activo a su ubicación definitiva y que se registran y valoran de acuerdo con la normativa aplicable. También cubre las actividades relacionadas con la construcción o el desarrollo del activo que no son necesarias para poner el activo en su lugar y en condiciones de funcionamiento. Los ingresos y gastos relacionados con estas actividades se registran en resultados a corto plazo.

Se utilizan los mismos principios de contabilidad de costos para los bienes producidos físicamente que para las compras. Si una empresa fabrica un activo similar para la venta, las ganancias internas se eliminan porque los costos que componen el activo son los mismos que los de otros activos producidos para la venta (Llanes, 2012).

Finalmente, las instalaciones de producción se tratan de manera similar a las propiedades, plantas y equipos que se construyeron antes de que la entidad pudiera operar de acuerdo con las expectativas de la administración.

### ***Medición del costo***

El costo de adquisición del activo comparativo se presenta como efectivo en la fecha de registro. Si se difiere el pago, la diferencia entre el precio de contado correspondiente y el pago bruto se registra como interés del período de crédito, a menos que se capitalice de acuerdo con la NIC 23.

El coste de adquisición del inmovilizado material adquirido mediante permuta de activos no monetarios se valora por su valor razonable, salvo que la actividad tenga carácter comercial. Si no se puede determinar el valor razonable, se utiliza como costo de adquisición del activo el valor en libros del activo entregado.

Para determinar si una permuta es de naturaleza comercial, se considera el efecto sobre los flujos de efectivo futuros de la entidad. Una permuta se considera comercial si hay una diferencia significativa en los patrones de flujo de efectivo de los activos recibidos y transferidos o si hay un cambio significativo en el valor específico de la entidad de la actividad afectada por el swap. valor de transacción independiente.

Una estimación confiable del valor razonable de un activo se basa en la volatilidad del rango de medición y la capacidad de estimar y usar diferentes estimaciones dentro de ese rango. Si el valor razonable de los bienes recibidos o transferidos puede determinarse con fiabilidad, este valor se utiliza para determinar el costo de adquisición de los bienes adquiridos, a menos que exista una indicación más clara del valor razonable de los bienes recibidos.

### ***Medición posterior al reconocimiento***

La entidad elige el modelo del costo de adquisición presentado en el párrafo 30 o el modelo de revaluación presentado en el párrafo 31 como sus principios contables y aplica este método a todos los elementos que componen la categoría propiedad, planta y equipo.

Algunas entidades operan fondos mutuos interna o externamente y proporcionan rendimientos de inversión fijos para cada fondo. Asimismo, algunas entidades emiten grupos de contratos de seguro con participación directa y mantienen activos subyacentes.

Algunos de estos fondos o proyectos fundacionales contienen patrimonio propio. Las entidades deben aplicar la NIC 16 a sus activos incluidos en su fondo propio o incluidos en

los activos objetivo del fondo. No obstante, lo dispuesto en el párrafo 29, las entidades pueden optar por valorar estos activos utilizando el modelo del valor razonable de acuerdo con la NIC 40. Acuerdo sobre esta opción El seguro incluye contratos de inversión discrecional.

El término utilizado en este párrafo es un contrato de seguro tal como se define en esta norma. Las empresas deben administrar sus propios activos medidos por el modelo de valor en uso. El valor razonable de las propiedades de inversión se clasifica como un activo fijo tangible separado de acuerdo con el párrafo.

### ***Modelo del costo***

De acuerdo con su posterioridad en su reconocimiento como activo, cuando las propiedades, planta y equipo se reconoce como activo, este se registra al costo menos la depreciación y las pérdidas acumuladas, dañando al valor.

### ***Modelo de revaluación***

Nos detalla los pasos para obtener los permisos especiales que toda empresa debe cumplir para su correcto funcionamiento cumpliendo con la normatividad legal vigente. Los formatos con el desarrollo respectivo se muestran en anexos.

Enseguida de su reconocimiento como activo un elemento de propiedad, planta y equipo del cual su valor razonable se mide, su valor revaluado es contabilizado, ya que es un valor razonable al momento de revalorarlo, excepto la depreciación y el valor acumulado de aquellas pérdidas por deterioro que haya sufrido. Tales revaluaciones son uniformes, de este modo los libros no serán diferentes del que es determinado usando el valor razonable al final del período sobre el que es informado.

El valor razonable de los terrenos y edificios se determina por medio de una tasación, realizada por tasadores calificados. Cuando no exista evidencia de un valor de mercado, la entidad tendrá que estimar el valor razonable mediante métodos teniendo en cuenta los ingresos o su costo de reposición una vez realizada la depreciación. La durabilidad de las revaluaciones dependerá de los cambios que experimenten los valores razonables de los elementos de propiedad, planta y equipo. Una vez que el valor razonable del activo revaluado sea diferente del importe en libros, será necesaria una nueva revaluación.

Algunos elementos de propiedad, planta y equipo experimentan cambios en su valor razonable, estas necesitarán revaluaciones anuales, si no hay variaciones en su valor razonable estas revaluaciones se realizarán cada tres a cinco años.

La depreciación acumulada de planta y equipo a la fecha de revaluación se tratará de prorratear en función de los cambios en el valor contable total de los activos. Luego de deducir el valor contable bruto del activo, aquí se expresa el monto neto final hasta alcanzar el valor revaluado del activo. Este método normalmente se utiliza en edificios.

Los importes de los ajustes por amortización acumulados como consecuencia de ajustes o compensaciones anteriores que formen parte de un aumento o disminución del valor en libros de un activo deberán contabilizarse de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 y 40. Al revaluarse un elemento de propiedades, planta y equipo, se revaluarán también todos los elementos pertenecientes a la misma clase. Algunas de las clases separadas son, terrenos, edificios, maquinarias, buques, aeronaves, vehículos de motor, mobiliario, enseres y los equipos de oficina. Los elementos de una clase se revaluarán al mismo tiempo para evitar la revaluación selectiva y para evitar la inclusión en los estados financieros de elementos que son una combinación de costos y valores de diferentes fechas.

Cualquier clase de activo se puede revaluar periódicamente si la revaluación es de corta duración y los valores se actualizan constantemente. Si el valor en libros de un activo

aumenta como resultado de la revaluación, se reconoce en otros resultados integrales y se acumula en el patrimonio. El objetivo de crecimiento está sobreestimado, este aumento se reconocerá en el estado de resultados en la medida en que sea la reversión de una disminución en la revaluación del mismo activo que se reconoció previamente en resultados durante el período.

Cuando el valor en libros de un activo disminuye debido a la revaluación, la reducción se reconocerá como resultado del ejercicio, que a su vez se reconocerá en otros resultados integrales, lo que reduce el monto acumulado en el patrimonio por el superávit de revaluación. Este exceso de patrimonio se puede convertir directamente en ganancias acumuladas cuando se da de baja el activo, esto significa transferir todo el superávit cuando la entidad se retira del activo.

## **Depreciación**

La depreciación es mandar al gasto un porcentaje del activo fijo de manera que se reconozca esa compra para que se pueda reponer al final de la vida útil. Es un gasto que se registra contablemente, sin embargo, no está relacionado con la salida del dinero (Achote y Santo, 2013).

Cada parte del elemento de propiedad, planta y equipo se deprecia de forma separada, estas deben tener un costo significativo relacionado al costo total del elemento. La entidad también puede elegir si se deprecia de forma separada las partes que componen el elemento, dependiendo del elemento a usarse, que no tenga un costo significativo con relación al costo total de este mismo.

La vida útil y el método de amortización de una parte sustancial de un elemento de propiedad, planta y equipo pueden ser los mismos que la vida útil y el método de depreciación de una parte sustancial de otros elementos de la misma categoría. En este caso,

ambas partes pueden agruparse para determinar el cargo por depreciación. La depreciación dentro de un periodo es reconocida en su resultado.

En distintas ocasiones los beneficios económicos incluidos a un activo se agregan a la producción de otros activos, sea este el caso su depreciación deberá formar parte del costo de otro activo incluyendo su importe en libros. La depreciación de la propiedad, planta y equipo usadas en actividades de desarrollo se puede incluir en el costo de un activo intangible.

### ***Importe depreciable y periodo de depreciación***

El importe depreciable del activo se establece luego de deducir su valor residual. Cuando el valor residual de un activo aumenta, iguala o supera el importe en libros del activo, el cargo por depreciación del activo es nulo, a menos que disminuya posteriormente, y sea menos al importe en libros del activo (Huamán, 2019).

La depreciación de un activo comienza cuando el activo está listo para ser utilizado en su ubicación y condiciones adecuadas para su respectivo funcionamiento de acuerdo con la planificación de gerencia. La depreciación finaliza en la fecha más temprana entre dos eventos: cuando el activo se clasifique como “mantenido para la venta” según la norma internacional de información financiera (NIIF 5), o cuando este se dé de baja en las cuentas contables.

Es importante destacar que la depreciación no se detendrá si el activo está inactivo o si se ha retirado del uso activo, a menos que ya esté completamente depreciado. No obstante, al utilizar métodos de depreciación basados el uso del activo, el cargo por depreciación puede ser nula al haber actividad de producción en curso. Los activos incorporan beneficios económicos futuros que se consumen mediante su utilización. Sin embargo, circunstancias como la obsolescencia comercial técnica y el deterioro natural debido a la falta de uso pueden disminuir los beneficios económicos que se podrían obtener del activo.

Para determinar la vida útil de un activo, se deben tener en cuenta varios factores, como la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica o comercial y las limitaciones legales o restricciones similares.

La vida útil de un activo se define en función de la utilidad que se espera que aporte a la entidad. La política de gestión de los activos de una empresa puede cubrir los activos después de un determinado periodo o de haber consumido un cierto porcentaje de un beneficio específico.

Por tanto, la vida útil de un activo puede ser menor a su vida económica. Esta se basa en la experiencia de la empresa con activos similares. Los terrenos y edificios se contabilizan por separado. Los terrenos tienen una vida útil ilimitada y no se deprecian, mientras que los edificios tienen una vida útil limitada y si son activos depreciables. El aumento en el valor de los terrenos no afecta la determinación del importe depreciable de los edificios.

### ***Método de depreciación***

El método de depreciación a usar debe reflejar los beneficios económicos futuros de cómo la empresa espera usar el activo (Alzamora, 2016). Esta determinación debe revisarse al menos al final de cada período anual (12 meses), y si existe un cambio material en el patrón de consumo esperado de beneficios económicos futuros, la metodología debe revisarse para reflejar el nuevo patrón. Considerar cambios en las estimaciones contables bajo la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 8. Existen diferentes métodos de depreciación que se pueden utilizar para distribuir sistemáticamente el importe amortizado de un activo a lo largo de su vida útil, como la depreciación lineal, la depreciación decreciente y la depreciación de unidades de producción.

**Método Lineal.** Este método es muy común y el más usado por los usuarios, ya que, se basa en el tiempo dado al activo y no en su uso, por lo que, al calcular el activo fijo se

reducirá siendo la misma para cada periodo, sea en días, meses o años, de su vida útil (el tiempo establecido).

### Figura 2

*Fórmula (Depreciación Anual)*

$$\frac{\text{Costo} - \text{Valor Residual}}{\text{Vida Útil}}$$

**Método Decreciente.** En este método resulta útil para aquellos activos que por su naturaleza se vuelven obsoletos con mayor prisa, debido a que calcula un gasto más alto en su primer año, para que, posteriormente disminuya a medida que avanza la vida útil del activo.

### Figura 3

*Fórmula (Gasto depreciación)*

$$\text{Gasto Depreciación} = \text{Costo del Activo} \times \text{Tasa de Depreciación}$$

### Figura 4

*Fórmula (Tasa de Depreciación)*

$$\text{Tasa de depreciación} = 1 - (\text{Valor Recuperable} / \text{costo del activo})^{1/n}$$

**Método de Unidades de Producción.** Este método está basado en función de la producción o la utilización que se espera del activo fijo, por tanto, su cálculo a determinar será el gasto sobre su producción o su uso esperado.

### Figura 5

*Fórmula (Gasto por Unidad)*

$$\text{Gasto por Unidad} = (\text{Costo} - \text{Valor de Rescate}) / \text{Unidades Producidas}$$

### **Figura 6**

*Fórmula (Gasto por depreciación)*

$$\text{Gasto por Depreciación} = \text{Unidades del lote} \times \text{Gasto por Unidad}$$

Por consiguiente, la elección del método dependerá del método que refleje con mayor precisión el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros del activo. El método elegido se aplicará de manera firme durante todos los períodos de tiempo a menos que cambien los patrones de consumo.

Otros factores pueden afectar los ingresos de las actividades anteriores, como información adicional, procesos de ventas y cambios en el volumen y el precio. Estos factores son independientes de cómo se consume el activo, por lo que el componente de precio del ingreso no refleja adecuadamente el consumo del activo.

### **Deterioro del valor**

Para determinar si un elemento de propiedad, planta y equipo sufre deterioro en su valor, una empresa debe aplicar la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 36) sobre el deterioro de activos.

Esta norma nos da las pautas necesarias para que las empresas determinen el importe en libros de los activos, determinen el importe recuperable de los activos y reconozcan o cancele las pérdidas de forma adecuada.

### ***Compensación por deterioro del valor***

Las compensaciones recibidas de terceros por deterioro, pérdida o abandono del inmovilizado se reconocen en resultado del periodo cuando llega a su vencimiento. El daño o pérdida de activos fijos se considera independiente del pago o reclamo a terceros y de la compra o construcción de bienes para este fin. Por tanto, deben contabilizarse por separado de la siguiente manera: El deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo se contabiliza de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 36). La compensación recibida de terceros por propiedad, planta y equipo degradados, perdidos u obsoletos se incluye en la determinación del desempeño para el período actual cuando llega la fecha de vencimiento. El costo de los bienes reparados, adquiridos o construidos para reemplazar bienes perdidos o dañados está determinado por esta norma.

### **Baja en cuentas**

Un activo se da de baja cuando se enajena o cuando el uso esperado o la enajenación del activo no proporciona beneficios económicos futuros. Cualquier pérdida o ganancia resultante de la baja del activo se reconoce como resultado de este período. Sin embargo, si una empresa vende regularmente un activo mantenido en arrendamiento, puede transferir el activo al inventario y reconocer el producto de la venta como ingreso.

De acuerdo con los requisitos de la NIIF 15, la fecha de disposición del activo es la fecha en que la parte beneficiaria obtiene el control. Cuando se intercambia parte de un activo, se da de baja el valor en libros de la parte intercambiada y el resultado se determina con base en el valor en libros del activo, la diferencia entre el producto neto de la disposición de un activo y el valor en libros del activo.

El monto de la contraprestación se determina de acuerdo con lo solicitado por la NIIF 15 y los cambios posteriores se contabilizan de acuerdo con los requisitos de la NIIF 15 relacionados con los cambios en los precios de transacción.

### **Información por revelar**

Debe mostrarse en el estado financiero en propiedad, planta y equipo. La información proporcionada incluye el índice utilizado para determinar el valor en libros, los métodos de depreciación, la vida útil o las tasas de depreciación, el valor en libros y la depreciación acumulada al inicio y al final de cada período. También se menciona la necesidad de revelar las restricciones de propiedad, los pagos registrados en el valor en libros de los activos en proceso y los compromisos contractuales de compra, como los valores en libros al final del período.

Además, el valor en libros de los cambios en las estimaciones contables, información sobre revalorizaciones de activos, deterioros y otra información relevante (tales como activos en uso, activos en uso totalmente dados de baja, activos medidos a valor razonable, etc.). Esta información proporciona a los usuarios de los estados financieros información el cual les permite evaluar las medidas y estimaciones utilizadas por las empresas y compararlas con otras empresas.

Si la entidad determina arrendar la máquina recubridora, la NIC 16 nos indica que, para arrendar un activo de planta y equipo, se debe dar un tratamiento específico determinado por la NIC 17. Esta norma no instruye sobre la clasificación del tipo de arrendamiento ya sea financiero u operativo. En este caso la empresa textil “Kusma Jacss E.I.R.L.” determinaría el arriendo operativo el cual significa que no se transfieren los riesgos y ventajas de la propiedad. Para los arrendadores deben presentar en su estado de situación financiera sus activos operativos que arriendan y esto se reconocerán como ingresos salvo se refleje otra indicación de estos beneficios del uso del activo. Si posteriormente se diera en venta con arrendamiento posterior y este monto razonable es inferior a su importe en libros contables, la diferencia entre ambas será reconocido inmediatamente.

**Antecedemos**

A continuación hablaremos sobre a NIC 12, dando un breve resumen sobre dicha norma, la cual, es aplicada a nuestro caso práctico de la empresa Textil “KUSMA JACSS” dando en razón a las diferencias temporarias existentes entre lo contable y lo tributario, específicamente en el caso de la depreciación al restar en monto contable menos el fiscal, generando así un exceso o adición que se debe de tributar, ya que la norma refiere que el objetivo principal es del tratamiento contable del impuesto a las ganancias, ya sea en activos o pasivos diferencias temporarias imponibles o deducibles. Estando dentro de las imponibles.

La empresa Textil difiere en un monto de 161.38, en un plazo de 8 años, lo cual significaría un gasto en lo contable y esto es adherido a las ganancias o utilidad de la institución y esta no afecta en la información financiera hasta que son utilizados en el primer ejercicio contable creando así el impuesto diferido aplicando las tasas correspondientes siendo el 29.50 % para esta empresa por ser MYPE abonando anualmente 47.61 más al fondo fiscal.

## Capítulo III

### NIC 12 Impuesto a las Ganancias

#### Definición

Su objetivo principal es precisar el tratamiento contable del impuesto a las ganancias, esto concierne en cuanto a la recuperación en el futuro en libros de los activos o pasivos como las transacciones y otros sucesos del período corriente que se reconocieron en el estado de situación financiera de la empresa (Guevara, 2020).

Esta norma también aborda el reconocimiento de activos por impuestos diferidos que se encuentran ligados a pérdidas y créditos fiscales, así como incluir en los estados financieros la información sobre los mismos.

#### Alcance

Esta norma tiene un alcance del impuesto a las ganancias que incluye todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros que se relacionan con las ganancias sujetas a imposición. Por otro lado, la norma también se ocupa de la contabilización de las diferencias temporarias que pueden de las subvenciones o deducciones fiscales. En cuanto a las definiciones en esta norma, la NIC 12 establece significados importantes.

Los activos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en períodos futuros, relacionados con las diferencias temporarias deducibles, la compensación por pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que no hayan sido deducidos fiscalmente y la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.

### ***Base Fiscal***

La base fiscal de un activo es el importe que será deducible de los beneficios económicos que obtenga la entidad en el futuro, esto para efectos fiscales, cuando se recupere el importe en libros de dicho activo. Si estos beneficios no tributan, la base fiscal del activo será igual al importe en libros.

Por otro lado, la base fiscal de un pasivo es igual a su importe en libros menos cualquier importe que sea deducible fiscalmente respecto a la partida en períodos futuros.

### **Reconocimiento de pasivos y activos por impuestos diferidos**

#### ***Diferencias temporales imponibles***

Sera reconocido un pasivo de naturaleza fiscal por cualquier causa de diferencia temporaria, a excepción de que la diferencia haya surgido por el reconocimiento inicial de una plusvalía, el reconocimiento inicial de un activo o pasivo por una transacción que no sea una combinación de negocios y en el momento en que es realizada no afecte a la ganancia contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

Sin embargo, se debe tener precaución de reconocer un pasivo diferido por diferencias temporarias imponibles cuando esas se encuentran asociadas, con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en negocios conjuntos.

#### ***Diferencias temporales deducibles***

Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, en cuanto la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que carga, esas diferencias temporarias deducibles, salvo que el activo por impuesto diferido aparezca por causa del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una mezcla de negocios y en el momento que no afecto a la ganancia contable ni a la Gancia o perdida fiscal.

Por consiguiente, debe reconocerse un activo por impuesto diferidos para las diferencias temporarias deducibles, asociadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, así como la participación en negocios conjuntos según el párrafo 44.

### **Apreciación de la relación entre la NIC 16 y la NIC 12**

Como objeto de estudio del presente trabajo en cuanto a la relación que existe entre la nic 16 y la nic 12 se torna con respecto entre la ganancia o pérdida contable que se genera en la propiedad planta y equipo y que esta información debe de figurar en los estados financieros del neto.

La compra de activos o pasivos que adquiere una empresa determina un pasivo por impuesto diferido ya sea imponible o deducible según el método aplicado de depreciación que determinó la empresa y de acuerdo con su vida útil. Y para deducirlo se debe de contrastar tanto la nic 16 como la nic 12 y la ley del I.R.

### **Antecedemos**

Acto seguido desarrollaremos la ley del impuesto a la renta y su reglamento de depreciación, dando un breve resumen sobre dicha ley de igual modo se dará un breve resumen sobre el artículo 22° el reglamento de depreciación.

Si hacemos un análisis con respecto a lo tributario El Reglamento de la ley del impuesto a la renta regula el cobro del tributo a las ganancias o ingresos de personas naturales o jurídicas. Esta se creó para la recaudación de fondos para el estado.

En el artículo 22 de la ley específica sobre la Depreciación, norma que es acatada por nuestra empresa textil ejerciendo la tributación de la adición que se genera en el proceso de contabilización y diferencia. Esta será aceptada tributariamente si la institución ha

contabilizado en sus libros del ejercicio gravable el activo a depreciar y el monto, por lo cual no se admitirá si la empresa no cumple el proceso.

El Reglamento determina una tabla de porcentajes permitidos para los diferentes activos a depreciar para lo cual para Maquinaria y equipo adquirido es del 10% y se reconocerá a partir del mes en el activo es utilizado en la generación de renta gravada.

La empresa textil según el reglamento tiene una depreciación de 645.53 por un período de 10 años a su vez tributa por el impuesto diferido la suma de 47.61 anualmente.

## Capítulo IV

### Ley del Impuesto a la Renta y su reglamento de depreciación

#### **Definición**

La ley del impuesto a la renta es una norma legal que regula el cobro de un tributo sobre las ganancias o ingresos que obtienen las personas naturales o jurídicas. Esta puede se basa en principios de equidad, progresividad y neutralidad (Chuman, 2015).

El objetivo de esta ley es recaudar fondos para el Estado y redistribuir la riqueza entre los contribuyentes según su capacidad económica. También busca incentivar o desincentivar ciertas actividades o sectores económicos mediante beneficios o gravámenes fiscales.

#### **Artículo 22° - Depreciación**

##### ***Primera disposición***

“De conformidad con el Artículo 39° de la Ley, los edificios y construcciones sólo serán depreciados mediante el método de línea recta, a razón de 5% anual” (SUNAT, 2004b, p. 25).

##### ***Segunda disposición***

Para el cálculo de la depreciación se acepta tributariamente, aquello que se encuentra contabilizada dentro de un ejercicio gravable en los libros y registros contables, y que no exceda del porcentaje establecido en la tabla para cada unidad de activo fijo. No se admite la alteración de las depreciaciones ya contabilizadas de un ejercicio gravable una vez cerrado (SUNAT, 2004b).

**Tabla 1***Depreciación anual según su categoría*

Bienes	Porcentaje anual de depreciación
Ganado de trabajo y reproducción, redes de pesca	25%
Vehículos de transporte terrestre	20%
Máquinas y equipo utilizado por las actividades minera, petrolera y de construcción	20%
Equipo de procesamiento de datos	25%
Maquinarias y equipo adquirido a partir del 1.1.91	10%
Otros bienes del activo fijo	10%

*Nota.* Adaptado de *Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta*, por SUNAT, 2004a (<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/capv.pdf>)

***Tercera disposición***

Aquellas depreciaciones que surgen por aplicación de lo dispuesto en los incisos anteriores se computarán a partir del mes en que los bienes sean utilizados en la generación de rentas gravadas (SUNAT, 2004b).

***Cuarta disposición***

La SUNAT autorizará porcentajes de depreciación mayores a lo dispuesto en el inciso B, a solicitud del interesado siempre que demuestre que la vida útil real es distinta a la asignada por el inciso B de este artículo. Esta solicitud debe estar sustentada por un informe técnico dictaminado por un profesional competente y colegiado, o por el organismo técnico calificado (SUNAT, 2004b).

La SUNAT estimara la vida útil de los bienes, materia de la depreciación y evaluara la procedencia o improcedencia de la solicitud. Al autorizar SUNAT el cambio de porcentaje, este registrará a partir del ejercicio grabable siguiente, teniendo un plazo máximo de 90 días, a partir de la solicitud para emitir su pronunciamiento. Para los de ganado reproductor que soliciten tasas mayores de depreciación, podrá ser presentada por las entidades representativas y es aplicable a todos los contribuyentes que representen la entidad (SUNAT, 2004b).

El sistema de depreciación acelerada es quien origina una aceleración en la recuperación del capital invertido, con depreciaciones mayores para los primeros años de utilización del bien, sea acortando la vida útil o con aumento de este último, sin que este afecte el primer párrafo de este inciso (SUNAT, 2004b).

#### ***Quinta disposición***

Si la entidad suspende temporalmente su actividad, comprende un periodo de hasta 12 meses, de igual modo, podrá dejar de computar la depreciación de sus bienes de activo fijo y operará desde la comunicación a SUNAT. Al vencer este plazo debe solicitar su baja de inscripción del registro único de contribuyentes (RUC) (SUNAT, 2004b).

#### ***Sexta disposición***

Los contribuyentes deben llevar un control permanente de los activos fijos en el Registro de Activos Fijos. Con las decisiones de las autoridades, la SUNAT determinará los requisitos, características, contenido, forma y condiciones en que deberá llevarse el referido registro (SUNAT, 2004b).

***Séptima disposición***

Para los activos fijos comprados, construidos y producidos en cada período, la depreciación de los activos fijos correspondientes a cada período deberá depreciarse a partir del mes siguiente a aquél en que se generen los ingresos afectados (SUNAT, 2004b).

***Octava disposición***

Los costes posteriores en que incurra el arrendatario del bien arrendado, que el propietario no esté obligado a reembolsar, serán imputados por el arrendatario en proporción a la parte del bien que constituya el gasto siguiente, de acuerdo con el inciso a) y con la tabla que se refiere el inciso b) referido al artículo 22° (SUNAT, 2004b). Si aún existiera un saldo por depreciar se deducirá en el ejercicio en que ocurra la devolución.

***Novena disposición***

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 43°, si algún bien depreciable quedará fuera de uso u obsoleto el contribuyente podrá optar por: Seguir depreciándolo anualmente hasta su extinción, de acuerdo con la tabla que se refiere al inciso b) del artículo 22°; y dará de baja al bien por un valor no depreciado a la fecha en que el contribuyente retire el bien de su activo fijo (SUNAT, 2004b).

El desuso o la obsolescencia deberán estar debidamente facultado por un informe técnico, declarado por un profesional competente y colegiado. La SUNAT determinará las normas para su debido registro y control contable de los bienes dados de baja, y por ninguna razón aprobará la depreciación de tasa mayores debido a desuso y obsolescencia (SUNAT, 2004b).

## Capítulo V

### Plan contable general empresarial y su dinámica (Elemento 3)

#### Elemento 3 - Activo inmovilizado

Este elemento contiene: las cuentas de la 30 hasta la 39. Comprende; inversiones mobiliarias; propiedades de inversión; propiedad, planta y equipo; intangibles; activos biológicos; desvalorización de activo inmovilizado. Asimismo, se incluyen cuentas para acumular información sobre las propiedades de inversión y la propiedad, planta y equipo, adquiridos bajo la modalidad de activos por derecho de uso. Estos últimos, incluyen una adición a los activos adquiridos en operaciones de arrendamiento financiero, activos arrendados a plazos mayores a un año, cuando el activo arrendado es de costo importante. Finalmente, se incluyen las cuentas de activo diferido, otros activos, depreciación y amortización (MEF, 2019, p.105).

#### Cuenta 33 - Contenido

La cuenta 33, agrupa los activos tangibles de una empresa para el uso de su producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; se espera usar durante más de un periodo. Los componentes del valor de cada activo se distinguen en la clasificación de reconocimiento en registros (MEF, 2019).

#### Reconocimiento y medición de la cuenta 33

Los bienes de esta cuenta deben registrarse inicialmente al costo de adquisición o construcción, o al valor razonable mediante tasación en el caso de bienes donados, recibidos en pago de deuda, etc. El costo incluye el total del valor de compra más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar y condiciones necesarias que permita su funcionamiento. Los costos posteriores a la adquisición de un bien deben añadirse al valor en

libros del activo cuando se pruebe que estos generan beneficios económicos futuros adicionales al originalmente evaluado (MEF, 2019).

### Figura 7

#### *Dinámica de la cuenta 33*

<b>DINAMICA DE LA CUENTA 33</b>	
<b>Es debitada por:</b>	<b>Es acreditada por:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ El costo de adquisición, de las construcciones, instalaciones, equipamiento, montaje de bienes, necesarios para estar en condiciones de ser utilizados.</li> <li>✚ El costo de desarrollo de los activos biológicos.</li> <li>✚ El valor de los activos, convenido determinado mediante tasación de los inmuebles, y avalúo técnico de los otros bienes, recibidos por sesión, donación o aporte otorgado.</li> <li>✚ Las mejores capitalizables.</li> <li>✚ La revaluación de activos.</li> <li>✚ las transferencias de cuenta de propiedades de inversión.</li> <li>✚ Los costos de financiación, con abono a la subcuenta 725.</li> <li>✚ Las reclasificaciones entre cuentas en lo que hace a unidades por recibir, obras en curso, y de activos no corrientes mantenidos para la venta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ El valor de las unidades vendidas, cedidas, o dadas de baja.</li> <li>✚ El costo de los bienes devueltos a los proveedores.</li> <li>✚ Las transferencias a cuentas de propiedades de inversión y activos no corrientes disponibles para la venta.</li> <li>✚ La desvalorización hasta por el monto revaluado previamente.</li> <li>✚ Las reclasificaciones entre cuentas en lo que hace a unidades por recibir y obras en curso.</li> </ul>

*Nota.* Tomado *Plan Contable General Empresarial*, por MEF, 2019

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_public/documentac/PCGE\\_2019.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/documentac/PCGE_2019.pdf)

**Cuenta 39 - Contenido**

“Acumula la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, así como la amortización de los intangibles” (MEF, 2019, p. 125).

**Reconocimiento y medición de la cuenta 39**

La depreciación y amortización es reconocida a lo largo de la vida útil de los activos, siguiendo un método adecuado al patrón de consumo de beneficios económicos incorporados en el activo (...). La vida útil resulta de una estimación, y cualquier cambio que genere a la misma, debe ser reconocido en que tales cambios se producen (...). Se debe depreciar o amortizar por separado, es decir la vida útil de cada activo y se debe revisar por lo menos una vez al año, al cierre del periodo económico (MEF, 2019, p. 125).

**Figura 8***Dinámica de la cuenta 39*

<b>DINÁMICA DE LA CUENTA 39</b>	
<b>Es debitada por:</b>	<b>Es acreditada por:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ la reducción o anulación, de la depreciación o amortización acumulados correspondiente a activos vendidos, retirados o transferidos a disponibles para la venta.</li> <li>✚ La disminución de la depreciación acumulada y de la amortización acumulada, cuando los valores de reevaluación son menores que el valor en libros y se sigue el método de reajuste proporcional de la depreciación y amortización, o cuando se sigue el método de eliminación de la depreciación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ La depreciación amortización del periodo.</li> <li>✚ El incremento en la depreciación y amortización por la revaluación de los activos relacionados cuando se sigue el método de reajuste proporcional de la depreciación y amortización.</li> </ul>

*Nota. Tomado Plan Contable General Empresarial, por MEF2019*

([https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_public/documentac/PCGE\\_2019.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/documentac/PCGE_2019.pdf))

## Capítulo VI

### Medición Inicial de un activo de Propiedad Planta y Equipo

#### Definición del Valor del activo

Es el valor final que se obtiene luego de deducir los posibles costos de venta del activo para llegar al precio determinado para su posterior contabilización y venta una vez finalizada su vida útil (Gherssi, 2018).

Este se debe reconocer cuando un activo y los beneficios económicos futuros probables, fluirán para la empresa. Todos los activos tienen el potencial de generar ingresos para el negocio a través de su uso, venta o intercambio.

#### Definición Valor Residual

Este valor también conocido como Valor de Rescate, es el que existe al finalizar la vida útil de un activo inmovilizado, este se calcula sobre activo como maquinaria, edificios, elementos de transporte, entre otros. Luego de haber deducido las depreciaciones y gastos por amortización, estos son atribuidos al activo inmovilizado por su uso y/o por su tiempo. El cálculo de la amortización se dará durante los años de vida útil del activo inmovilizado, al ser consumida la vida útil, no se imputarán gastos de depreciación ni de amortización (Veiga, 2015).

#### Figura 9

*Fórmula (valor residual)*

$$\text{Valor residual} = \text{Valor del inmovilizado} - \text{Gastos de amortización} / \text{depreciación}$$

***Valor residual***

Precio de venta de un activo después de haber llegado al final de su vida útil (Veiga, 2015).

***Valor del inmovilizado***

Es el valor por el precio de adquisición o el coste de producción (Gherssi, 2018).

**Gastos de amortización**

Cuantificación de la devaluación de un activo fijo intangible en cada ejercicio (Veiga, 2015).

**Depreciación**

Cuantificación de la pérdida del valor de un inmovilizado tangible (Gherssi, 2018).

**Definición Vida Útil**

Es el periodo de tiempo estimado, en que una empresa espera obtener beneficios económicos provenientes de la utilización de un activo y este a su vez es la duración del proceso de amortización. La vida útil de un activo se mide por dos factores el periodo de tiempo, y el número de unidades de producción (Palacios y Barreto, 2014). La empresa puede determinar la vida útil de su activo por medio de sus políticas internas o adquirido por su misma experiencia.

## **Reconocimiento del valor del activo para el inicio del cálculo de la depreciación en lo tributario**

Según el reglamento de la Ley del impuesto a la renta, la depreciación inicial se da a partir del mes en que los bienes son utilizados en la generación de rentas grabadas. Si la empresa solicita una autorización de cambio de porcentaje de depreciación, esta debe presentarse mediante un informe técnico dictaminado por un profesional u organismo técnico competente, y así de esta manera la SUNAT determinara a su juicio.

El cambio de porcentaje regirá a partir del siguiente ejercicio gravable a la entidad que presente la solicitud.

Hemos hablado de cuáles son los conceptos principales del valor del activo fijo, de la vida útil y de la parte tributaria, queremos también mostrar con un pequeño ejemplo un caso práctico de la depreciación del activo fijo, en este caso una máquina recubridora textil, el cual plasmaremos a continuación en el capítulo siguiente.

## Capítulo VII

### Caso de Práctico de Depreciación del Activo Fijo

#### Identificación de la Empresa

La empresa peruana “TEXTIL KUSMA JACSS E.I.R.L” con RUC 10714026459, acogida en el Régimen MYPE tributario, ubicada en el distrito de Comas en la provincia de Lima, se dedicada a la fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel, confeccionando prendas de vestir de algodón en tejido de punto; esta adquiere una maquinaria (Recubridora, Marca: Jack) con fecha 01/01/2022 por un valor de S/6455.25 (soles); todos estos importes más IGV. La vida útil que se calcula para este activo fijo es de 8 años, 12.5%.

#### Figura 10

*Máquina recubridora*



*Nota.* Esta imagen es de una máquina recubridora, la cual representa la mano de obra directa de una empresa textil para la elaboración de prendas de vestir para caballeros y que la entidad ha adquirido como activo fijo y a la cual se le debe realizar la depreciación correctamente.

## Asiento Contable del Reconocimiento de la Compra del Activo Fijo

A continuación, se exponen tablas que permiten la descripción del asiento contable del reconocimiento de la compra del activo fijo.

**Tabla 2**

### *Reconocimiento de la compra del activo*

Cuenta	Descripción	Debe	Haber
33	Propiedad, planta y equipo		
33311	Costo, propiedad, planta y equipo		
333111	Costo máquina recubridora	6455.25	
40	Tributos, contraprestaciones y aportes al sistema público de pensiones y de salud por pagar		
40111	Igv cuenta propia		
401111	Igv máquina recubridora	1161.95	
46	Cuentas por pagar diversas - terceras		
46541	Costo propiedad, planta y equipo		
465411	Costo máquina recubridora		7617.2
1/01/2022	Por la compra del activo fijo (máquina recubridora)		
46	Cuentas por pagar diversos terceros		
46541	Costo propiedad, planta y equipo		
465411	Costo máquina recubridora	7617.2	
10	Efectivo y equivalente de efectivo		
10411	Cuentas corrientes operativas		
104111	CCO maquina recubridora		7617.2
1/01/2022	Por el pago la compra del activo fijo (máquina recubridora)		

En la tabla 2 se observa el reconocimiento de la compra del activo en un asiento contable con las cuentas 33, 40, 46 de la compra y las cuentas 46 y 10 por el pago correspondiente.

**Tabla 3***Cálculo de depreciación Contable.*

Detalle	Importe
Inicio de la depreciación	1/01/2022
Vida útil	8 años
Costo de la maquinaria	6455.25
Cálculo de la depreciación	$(6455.25)/8$
Depreciación por año	806.91
Depreciación diaria	1.79
Depreciación mensual	53.79

En la Tabla 3 se aprecia el monto de depreciación contable de la máquina recubridora de la empresa textil, el costo del activo es de 6,455.25 y la vida útil se estima 8 años obteniendo como resultado el monto de 806.91 a depreciar anualmente.

**Tabla 4***Depreciación tributaria*

Detalle	Importe
Inicio de la depreciación	1/01/2022
Costo de la maquinaria	6455.25
Cálculo para la depreciación	$(6455.25 * 10\%)$
Depreciación del año	645.53

En la Tabla 4 se muestra detalladamente la depreciación tributaria de la Ley del impuesto a la Renta según el porcentaje admitido para este activo es decir la máquina recubridora es del 10%, del monto total de la compra, valor que asciende a 6455.25 que se depreciará de forma anual.

**Tabla 5***Asiento de Depreciación Contable*

Cuenta	Descripción	Debe	Haber
68	Valuación y deterioro de activos y provisiones		
68412	Costo maquinarias y equipos de explotación		
684121	Costo maquina recubridora	806.91	
39	Depreciación y amortización acumulada		
39524	Costo maquinaria y equipo de explotación		
395241	Costo maquinaria recubridora		806.91
31/12/2022	Por el reconocimiento de la depreciación de la máquina recubridora (Anual)		
90	Costo de producción		
90111	Costo de producción		
90111	CP máquina recubridora	806.91	
79	Cargas imputables a cuentas de costos y gastos		
{79111	Cargas imputables a cuentas de costos y gastos		
791111	CICCG máquina recubridora		806.91
31/12/2022	Por el destino del gasto		

En Tabla 5 se aprecia el asiento contable por la depreciación del activo con las cuentas 68 y 39 y por el destino del gasto con las cuentas 90 y 79.

**Tabla 6***Adición Tributaria e Impuesto a la Renta Diferido*

Adición tributaria			Impuesto a la renta diferido		
Depreciación contable	S/	806.91	Exceso (Adición Tributaria)	S/	161.38
Depreciación tributaria	S/	645.53	MYPE %		29.50%
Exceso	S/	161.38	IR Diferencia		47.61

En esta Tabla 6 existe una adición tributaria debido a que la técnica de la depreciación contable versus la depreciación tributaria nos dan montos distintos, estos montos son llevados al gasto, entonces en este caso se considera para la depreciación contable 8 años, por lo que el gasto anual es el monto de lo que me costó entre los años de vida, por lo que estaría pagando un gasto anual de S/645.53 (soles), entonces la depreciación tributaria máxima para ese activo es de 10 años, por lo que, son 2 años adicionales lo que trae consigo pasar un gasto menor cada año, el cual hemos calculado y sale S/645.53 (soles), habiendo una diferencia entre la depreciación contable y la depreciación tributaria con un excedente de S/161.38 (soles), siendo este una adición tributaria, calculando así el impuesto a la renta que es S/47.61, de esta manera reparamos el exceso que existe.

**Tabla 7***Comparación de la tasa de depreciación*

Depreciación	Contable	Tributaria
Tasa	10%	10%
2022	806.90625	645.525
2023	806.90625	645.525
2024	806.90625	645.525
2025	806.90625	645.525
2026	806.90625	645.525
2027	806.90625	645.525
2028	806.90625	645.525
2029	806.90625	645.525
2030		645.525
2031		645.525

En la Tabla 7 se observa los montos diferenciados de la depreciación del activo de la empresa, teniendo en cuenta que en lo contable solo son 8 años con un 12.50% de tasa y que tributó el impuesto a la renta diferido, en lo tributario son 10 años y que en los 2 últimos años se pagará el tributo sin diferencia. Monto equivalente a un 10% de tasa.

**Tabla 8***Diferencia temporaria*

Concepto	Diferencia	IR
2022	161.38125	645.525
2023	161.38125	645.525
2024	161.38125	645.525
2025	161.38125	645.525
2026	161.38125	645.525
2027	161.38125	645.525
2028	161.38125	645.525
2029	161.38125	645.525
2030	645.525	645.525
2031	645.525	645.525

En la Tabla 8 se expone que la diferencia se da solo en 8 años, es decir durante su vida útil existe una diferencia de 161.38 que se tributa, por otro lado, la columna del impuesto a la Renta (IR) no genera ninguna diferencia y se mantiene el monto durante los 10 años.

**Tabla 9***Cuadro de tasa del I.R.*

Concepto	Tasa IR0	Act/Pas Diferido
2022	29.50%	47.61
2023	29.50%	47.61
2024	29.50%	47.61
2025	29.50%	47.61
2026	29.50%	47.61
2027	29.50%	47.61
2028	29.50%	47.61
2029	29.50%	47.61
2030	29.50%	190.43
2031	29.50%	190.43

En la Tabla 9 se encuentra la tasa de tributación de 29.50%, que pagará la empresa por el activo fijo (Máquina Recubridora) que asciende a la suma de 47.61 durante la vida útil.

**Tabla 10***Asiento del Reconocimiento del Impuesto a la Renta Diferido*

Cuenta	Descripción	Debe	Haber
37	Activo referido		
37121	Impuesto a la renta diferido - Resultados		
371211	Resultados máquina recubridora	47.61	
88	Impuesto a la renta diferido - Resultados		
88211	Impuesto a las ganancias - Diferido		
882111	Diferido máquina recubridora		47.61
31/12/2022	Por el reconocimiento IR Diferido		

En la Tabla 10 se expone el asiento por el reconocimiento del impuesto a la renta diferido. Con las cuentas 37 y 88 respectivamente.

## Conclusiones

### Conclusión 1

Se concluye que, después del análisis a la empresa Textil “KUSMA JACSS E.I.R.L.” y su activo con respecto a las Normas Internacionales de Contabilidad NIC 16 este participo como ente orientador, en cuanto a la depreciación de un activo, ofreciendo los alcances, definiciones, reconocimientos necesarios para tener en cuenta al momento que la empresa o entidad compra un activo el cual tendrá una vida útil que se utilizará en varios períodos y que se determinará de acuerdo con los métodos de depreciación empleados para cada caso. Como el método de Línea Recta, método de unidades producidas y que deben seguir un tratamiento adecuado para su llenado correcto, para posteriormente la comparación en cuanto a la depreciación tributaria.

### Conclusión 2

De otro lado paralelo el análisis de la Ley del Impuesto a la Renta, en el aspecto tributario donde no se establece vida útil ni el método de depreciación solo existe un máximo deducible aceptable según lo estipulado en el reglamento mediante los porcentajes proporcionadas por dicha Ley, además la entidad debe cumplir con ciertos requisitos estipulados en el reglamento para la depreciación.

### Conclusión 3

La empresa textil “KUSMA JACSS E.I.R.L.”. En este aspecto y comparación surgieron controversias entre lo contable y lo tributario generando muchos vacíos circunstanciales, por el cual fue caso de materia de reclamo e inconveniente, en cuanto a la diferenciación de los montos adicionados y posteriormente para su respectiva deducción a

nivel tributario. En materia contable la mencionaremos como una diferencia temporaria, que esto genera el nacimiento de un activo diferido. Las dudas que existen que existen en la empresa, así como en otras entidades, es constantemente en el tratamiento de esta comparación y de cómo recuperar o dar de baja un activo, en qué momento y en que condición junta a otras es lo que nos llevó a la investigación sobre este caso.

## **Recomendaciones**

### **Recomendación 1**

La recomendación sugerida es que la empresa Textil “KUSMA JACSS E.I.R.L.” opte por depreciar sus activos de acuerdo con el método que le resulte más beneficioso y con respecto al rubro de la empresa, esto por el lado contable, realizarlo de manera ordenada y precisa, según la NIC 16.

### **Recomendación 2**

Se recomienda también, que la empresa Textil “KUSMA JACSS E.I.R.L.” debe de cumplir con todos los requisitos pedidos tributariamente para una buena depreciación y poder tener el sustento necesario ante cualquier controversia que se puedan dar en el camino, esto conlleva sobre todo a realizar correctamente en el libro de activos fijos la contabilización del activo que es un control específicamente tributario, SEGÚN La Ley del Impuesto a la Renta.

### **Recomendación 3**

Se recomienda también, que la empresa lleve un control específico y minucioso tanto de la parte contable como tributaria esto debe ser en los plazos necesarios y de acuerdo a la realidad de la institución, ya que estas se conducen muy estrechamente en el camino de la depreciación de un activo dentro de la empresa y por lo tanto no se debería caer en inconsistencias y que pueden ser un inconveniente tributario y se generen reclamos.

## Referencias Bibliográficas

- Achote, M., y Santo, M. (2013). *Análisis de la depreciación contable-tributaria de los activos fijos de las empresas comerciales de la ciudad de Latacunga en el periodo julio-diciembre del 2011* [Tesis de Licenciatura]. Universidad Técnica de Cotopaxi.  
<https://repositorio.utc.edu.ec/handle/27000/1590>
- Alzamora, J. (2016). *La depreciación de los activos fijos y su incidencia para la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa inversiones TAVOPERU SAC del distrito de Miraflores, año 2012* [Tesis de Titulación]. Universidad de Ciencias y Humanidades.  
<https://repositorio.uclima.edu.pe/handle/20.500.12872/102>
- Chuman, R. (2015). *La ley del impuesto a la renta de personas naturales en el Perú y los principios constitucionales tributarios de capacidad contributiva y de igualdad* [Tesis de Doctorado]. Universidad Privada Antenor Orrego.  
<https://repositorio.upao.edu.pe/handle/20.500.12759/930>
- de Jaime, J. (2010). *Las claves del análisis económico-financiero de la empresa*. Esic editorial.  
<https://books.google.com.pe/books?hl=es&lr=&id=04I0fgwMCD0C&oi=fnd&pg=PA7&dq=Estas+adquisiciones+no+aumentan+directamente+los+beneficios+econ%C3%B3micos+de+los+activos+existentes,+pero+son+necesarias+para+que+la+empresa+obtenga+beneficios+econ%C3%B3micos+de+los+activos+restantes.&ots=Kayr6J-odd&sig=K44zCzTMugTqIyJTkH6qqbtQ0pk#v=onepage&q&f=false>
- Díaz, N. (2007). *Contabilidad general*. McGraw-Hill Interamericana.  
[https://www.academia.edu/download/55673851/Contabilidad\\_general.\\_Enfoque\\_practico\\_con\\_aplicaciones\\_informaticas\\_-\\_Hernando\\_Diaz\\_-\\_2ed.pdf](https://www.academia.edu/download/55673851/Contabilidad_general._Enfoque_practico_con_aplicaciones_informaticas_-_Hernando_Diaz_-_2ed.pdf)

- Díaz, D., y González, D. (2019). Rediseño del manual de procedimientos de los activos fijos tangibles en la empresa eléctrica Cienfuegos. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, (10), 28. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8730536>
- Gherzi, J. (2018). *Apuntes de contabilidad financiera*. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC).  
[https://www.academia.edu/download/61515324/Apuntes\\_de\\_contabilidad\\_financiera\\_3a\\_ed.\\_----\\_Apuntes\\_de\\_contabilidad\\_financiera\\_3a\\_ed.20191214-20447-1orncru.pdf](https://www.academia.edu/download/61515324/Apuntes_de_contabilidad_financiera_3a_ed._----_Apuntes_de_contabilidad_financiera_3a_ed.20191214-20447-1orncru.pdf)
- Guerrero, C., y Galindo, F. (2020). *Contabilidad 1*. Grupo Editorial Patria.  
<https://books.google.com.pe/books?hl=es&lr=&id=JJctEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=Esta+se+entiende+como+contabilidad+financiera+a+una+rama+de+la+contabilidad+encargada+de+la+recolecci%C3%B3n,+clasificaci%C3%B3n,+registro,+resumir+e+informar+sobre+todas+las+operaciones+que+realiza+una+entidad+o+ente+econ%C3%B3mico.&ots=knmwyapDDt&sig=PPsbsfSXlLq7KCKLiMyXmGbQWnw#v=onepage&q&f=false>
- Guevara, J., Osorio, J., y Pulgarín, A. (2019). Medición del valor razonable de los bienes inmuebles en Colombia: un análisis de la actividad de valuación y su coherencia con las NIIF. *Contaduría Universidad de Antioquia*, (75), 139-161.  
<https://doi.org/10.17533/udea.rc.n75a06>
- Guevara, A. (2020). *Desarrollo de un procedimiento de aplicación y liquidación del impuesto diferido conforme a la NIC 12 para las empresas del grupo 2, identificando el impacto de su no aplicabilidad y su repercusión en la labor contable* [Tesis de Titulación]. Universidad Libre. <https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/20255>

- Higinio, C. (2021). Educación contable y globalización. Un acercamiento a la realidad de los estudiantes de contaduría en Colombia. *Revista Venezolana de Gerencia: RVG*, 26(5), 217-231. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8890511>
- Huamán, R. (2019). *Aplicación De La Nic N° 16 Y Su Incidencia En El Estado De Situación Financiera Y Estado De Resultado De La Empresa Distribuidora Fertus Sac Año 2017* [Tesis de Titulación]. Universidad Peruana de las Américas. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/837>
- Iturriaga, C. (2016). *Contabilidad financiera a corto plazo*. IMCP. [https://books.google.com.pe/books?hl=es&lr=&id=Gv90DgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT4&dq=el+valor+en+libros+es+el+importe+por+el+que+se+reconoce+un+activo+de+spu%C3%A9s+de+deducir+la+depreciaci%C3%B3n+acumulada+y+las+p%C3%A9rdidas+por+deterioro.+El+costo+es+la+cantidad+de+efectivo+o+equivalentes+de+efectivo+pagados+o+el+valor+razonable+de+los+pagos+por+la+compra+de+un+activo+en+el+momento+de+la+compra+o+producci%C3%B3n+o+cuando+corresponda&ots=fpw0SQH2SC&sig=f3K\\_oJyxHzjTyxBkQW4UjJkh\\_Qk#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.pe/books?hl=es&lr=&id=Gv90DgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT4&dq=el+valor+en+libros+es+el+importe+por+el+que+se+reconoce+un+activo+de+spu%C3%A9s+de+deducir+la+depreciaci%C3%B3n+acumulada+y+las+p%C3%A9rdidas+por+deterioro.+El+costo+es+la+cantidad+de+efectivo+o+equivalentes+de+efectivo+pagados+o+el+valor+razonable+de+los+pagos+por+la+compra+de+un+activo+en+el+momento+de+la+compra+o+producci%C3%B3n+o+cuando+corresponda&ots=fpw0SQH2SC&sig=f3K_oJyxHzjTyxBkQW4UjJkh_Qk#v=onepage&q&f=false)
- Llanes, M. (2012). *Análisis contable con un enfoque empresarial*. Editorial McGraw Hill SA. <https://www.eumed.net/libros-gratis/2012b/1229/1229.zip>
- Marcelo, D., y Granados, E. (2021). *La gestión patrimonial de bienes inmuebles y los estados financieros en las Municipalidades Provinciales de Lima* [Tesis de Maestría]. Universidad Nacional del Callao. <https://repositorio.unac.edu.pe/handle/20.500.12952/5635>
- MEF (2019). *Plan Contable General Empresarial*. ([https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_public/documentac/PCGE\\_2019.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/documentac/PCGE_2019.pdf))
- Palacios, A., y Barreto, A. (2014). Implementación NIC 16-Propiedad, planta y equipo. *Apuntes contables*, 17, 37-57. <https://core.ac.uk/download/pdf/230105103.pdf>

- Parada, M., Niño, L., y Machuca, I. (2023). *Actualización de la política contable de propiedad planta y equipo sección 17 NIIF para pymes aplicado a la empresa Ecología Construcciones LTDA* [Trabajo de Investigación de Diplomado]. Universidad Santo Tomás. <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/50940>
- Patiño, R., Sepúlveda, Y., y Balcázar, A. (2015). Marco Conceptual de los Estándares Internacionales de Información Financiera y su relación con el Gobierno Corporativo1. *Lúmina*, 16, 136-167. <https://doi.org/10.30554/lumina.16.1672.2015>
- Ricalde, M. (2016). *Proceso administrativo*. Editorial digital UNID. <https://books.google.com.pe/books?hl=es&lr=&id=TYHDCwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT6&dq=Esta+se+elabora+para+un+grupo+de+inter%20A9s+como+los+directivos,+administrativos,+as%20AD+como+los+colaboradores,+quienes+necesitan+conocer+de+manera+clara+y+precisa+la+situaci%20B3n+de+la+empresa+y+opten+por+tomar+las+mejores+decisiones+para+el+cumplimiento+de+los+objetivos+propuestos.+&ots=ppofkH-IGZ&sig=ueIeHlv94exNJOHHZKeXsUOtMOg#v=onepage&q&f=false>
- Sánchez, V. (2023). *La razonabilidad de los Estados Financieros en la Universidad Nacional de Ucayali, para su incorporación a la Cuenta General de la Republica 2018* [Tesis de Maestría]. Universidad Nacional de Ucayali. <http://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/6779>
- Sandoval, W. (2019). *Tratamiento contable y tributario del arrendamiento financiero y su efecto en la situación económica y financiera de Consorcio Rodríguez Caballero SAC, Trujillo 2018* [Tesis de Titulación]. Universidad Privada del Norte. <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/22570>
- SUNAT (2004a). *Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta*. Capítulo V. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/capv.pdf>

SUNAT (2004b). *Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta*. Capítulo VI.

<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/regla/cap6.pdf>

Terrazas, N. (2023). *Análisis e interpretación de la contabilidad general* [Tesis de

Doctorado]. Universidad Nacional de San Andrés.

<https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/33242>

Veiga, J. (2015). *La gestión financiera de la empresa*. ESIC editorial.

[https://books.google.com.pe/books?hl=es&lr=&id=WJ16CgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA15&dq=El+c%C3%A1lculo+de+la+amortizaci%C3%B3n+se+da+durante+los+primeros+a%C3%B1os+de+vida+del+activo+inmovilizado,+al+ser+consumida+la+vida+del+activo,+no+se+imputan+gastos+de+depreciaci%C3%B3n+ni+de+amortizaci%C3%B3n.&ots=v8LnoMRrEd&sig=b26MJQAIs-IFShE8q8k1\\_\\_CoH9o#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.pe/books?hl=es&lr=&id=WJ16CgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA15&dq=El+c%C3%A1lculo+de+la+amortizaci%C3%B3n+se+da+durante+los+primeros+a%C3%B1os+de+vida+del+activo+inmovilizado,+al+ser+consumida+la+vida+del+activo,+no+se+imputan+gastos+de+depreciaci%C3%B3n+ni+de+amortizaci%C3%B3n.&ots=v8LnoMRrEd&sig=b26MJQAIs-IFShE8q8k1__CoH9o#v=onepage&q&f=false)

Velásquez, N. (2020). *Contabilidad Básica I*. Ediciones Carolina.

<https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/16129>

Villacrés, J. (2023). *Aplicación de la NIC 16 de propiedad, planta y equipo en la PUCESA*

[Tesis de Titulación]. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

<https://repositorio.pucesa.edu.ec/handle/123456789/4258>

## Anexos

## Anexo 1: Valuación Inicial – NIC 16

## VALUACIÓN INICIAL (NIC 16)

### COSTO

Valor de adquisición incluidos los aranceles de importación, impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición.



Costos relacionados con la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.



Valor de la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.



**Anexo 2: Formas de Recuperar la Inversión de un Activo Fijo**

# FORMAS DE RECUPERAR LA INVERSIÓN DE UN ACTIVO FIJO

INFORME N° 149-2019 - SUNAT

1) DEDUCCIÓN COMO  
COSTO, EN LOS CASOS  
EN QUE SE ENAJENEN

2) DEDUCCIÓN COMO  
PÉRDIDAS  
EXTRAORDINARIAS.

3) DEDUCCIÓN POR  
LAS DEPRECIACIONES  
ADMITIDAS.

4) DEDUCCIÓN ANUAL VÍA  
DEPRECIACIÓN HASTA  
EXTINGUIR SU COSTO O  
DÁNDOSE DE BAJA, EN EL  
CASO DE ACTIVOS OBSOLETOS.

5) DEDUCCIÓN COMO  
GASTO, EN EL CASO DE  
BIENES CUYO COSTO NO  
SUPERA 1/4 DE LA UIT.

Base de cálculo: Costo computable

## Anexo 3: Depreciación – Requisitos y/o Condiciones

# DEPRECIACIÓN

## INCIDENCIA TRIBUTARIA

**Depreciación =**  
**% Depreciación (costo inicial +**  
**costo posterior)**

### REQUISITOS Y/O CONDICIONES

- 01** Los activos deben destinarse a la generación de rentas gravadas.
- 02** No existe una vida útil expresamente definida.
- 03** No se dispone ni prohíbe respecto al método de depreciación a emplear.
- 04** Se fija un porcentaje máximo de depreciación anual permitido, ello implica que se admitirá la depreciación contable inferior o hasta dicho importe.
- 05** Debe encontrarse registrada contablemente en el ejercicio que se imputará como deducible.
- 06** Para el caso específico de edificios y construcciones, el porcentaje de depreciación es fijo (5%), es decir solo en este supuesto corresponderá efectuar una deducción adicional vía declaración jurada anual, en caso la depreciación registrada contablemente haya resultado inferior.
- 07** No se aceptan depreciaciones que correspondan a ejercicios anteriores, ni ajustes a depreciaciones de ejercicios anteriores.
- 08** Debe llevarse el registro de activo fijo.

Excepto aquellos supuestos de depreciación establecidos en leyes especiales.

## Anexo 4: Factura por la compra de la maquinaria



PRG HUANUCO NRO. 1981 LIMA - LIMA - LA VICTORIA

Domicilio Fiscal: Av. Prolong. Huánuco 1981 La Victoria, Lima, Lima  
Telf.: 324 - 4094

R.U.C. N° 20509654817

**FACTURA ELECTRÓNICA**  
**F001 - 0003608**

Fecha de Emisión : 01/01/2022

Forma de Pago: CONTADO

Señor(es) : TEXTIL KUSMA JACSS E.I.R.L.

Guía N°: 001-31305

R.U.C. N° : 10714026459

Domicilio : JR. CAHUIDE 1285, COMAS, LIMA, LIMA

Tipo de Moneda : SOLES

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
1	UNIDAD	CAB. RECUBRIDORA MOTOR INCORP Marca: JACK K5-UT-35ACX364 Serie: 21102007459	6455.25

**SON: SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON 20/100 SOLES**

Sub Total Ventas	:	S/ 6,455.25
Anticipos	:	S/ 0.00
Descuentos	:	S/ 0.00
Valor Venta	:	S/ 6,455.25
ISC	:	S/ 0.00
IGV	:	S/ 1,161.95
Otros Cargos	:	S/ 0.00
Otros Tributos	:	S/ 0.00
Monto de redondeo:		S/ 0.00

Importe Total:	S/ 7,617.20
----------------	-------------

## Anexo 5: Artículo 22 - Depreciación

### TEXTO ANTERIOR

b) Los demás bienes afectados a la producción de rentas gravadas de la tercera categoría, se depreciarán según el mismo método aplicando el porcentaje que resulte de la siguiente tabla:

BIENES	VIDA ÚTIL	PORCENTAJE ANUAL DE DEPRECIACIÓN
1. Ganado de trabajo y reproducción; redes de pesca.	Cuatro años	25%
2. Vehículos de transporte terrestre (excepto ferrocarriles); hornos en general.	Cinco años	20%
3. Maquinaria y equipo utilizados por las actividades minera, petrolera y de construcción; excepto muebles, enseres y equipos de oficina.	Cinco años	20%
4. Equipos de procesamiento de datos.	Cuatro años	25% (*)
5. Maquinaria y equipo adquirido a partir del 1.1.91	Diez años	10% (*)
6. Otros bienes del activo fijo	Diez años	10%

Numerales sustituidos por el Artículo 4° del Decreto Supremo N° 125-98-EF, publicado el 31-12-98 (\*)

### TEXTO ANTERIOR

4. Equipos de procesamiento de datos.	Cinco años	20%
5. Maquinaria y equipo adquirido a partir del 1.1.91	Cinco años	20%

d) La SUNAT podrá autorizar porcentajes de depreciación mayores a los que resulten por aplicación de lo dispuesto en el inciso b), a solicitud del interesado y siempre que éste demuestre fehacientemente que en virtud de la naturaleza y características de la explotación o del uso dado al bien, la vida útil real del mismo es distinta a la asignada por el inciso b) del presente artículo.